

## CERTIFICACION ACTIVIDADES CONT 075-21 DANIELA PÁEZ



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>  
**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-12-23 17:11

 CERTIFICACION ACTIVIDADES CONT 075-21 DANIELA ALEJANDRA PÁEZ.PDF (~254 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



## IBAGUÉ VIBRA

Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

### OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ SUPERVISOR CONTRATO NO. 075 DEL 21 DE MAYO DE 2021.

#### CERTIFICA QUE:

**DANIELA ALEJANDRA PAEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.569.215 de Ibagué, en calidad de contratista, ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones dentro del plazo y términos establecidos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 75 del 21 de mayo de 2021, cuyo objeto es: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO JUNIOR 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS Y CONTRACTUALES DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P OFICIAL", celebrado entre la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL y la contratista.

Que, en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con cierre al 14 de diciembre de 2021, entre las suscritas a saber, **OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ**, en calidad de Supervisora autorizo el pago final del CONTRATO No. 075 DEL 21 DE MAYO DE 2021, facultad otorgada por el Manual de Contratación para realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del mismo.

En razón de lo anterior, el contratista se compromete al cumplimiento total de las obligaciones, para la ejecución del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 75 del 21 de mayo de 2021, dentro del periodo comprendido del **01 de diciembre de 2021 al 30 de diciembre de 2021**, como también estar al día en el pago de seguridad social; de igual forma, el contratista suscribe el presente documento, comprometiéndose que en el evento de no cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos durante el periodo se obliga a reintegrar al área de tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2021.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIEZ (10) días del mes diciembre del año 2021.

  
**OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ**  
SUPERVISORA

  
**DANIELA ALEJANDRA PAEZ RODRIGUEZ**  
CONTRATISTA

